

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 1 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

TIPO DE PROCESO	Estratégico _____ Misional <u> X </u> Apoyo _____ Seguimiento y Control _____
RESPONSABLE	Dirección de Reparación.
OBJETIVO	Brindar reparación a la población víctima del conflicto armado en Colombia en las dimensiones individual y colectiva, material, moral y simbólica y con enfoque diferencial y de género.
ALCANCE	Inicia con la proyección estratégica del plan de acción para vigencia correspondiente y operativamente inicia en la reparación individual con la formulación del PAARI (Plan de atención, asistencia y reparación integral) donde se identifican las necesidades y capacidades de las víctimas y su grupo familiar, en la reparación colectiva con la identificación de los posibles sujetos de reparación colectiva garantiza el derecho a las comunidades, grupos y organizaciones que por causa del conflicto armado fueron vulnerados sus derechos. Continúa con el reconocimiento de las medidas de reparación (Satisfacción, Restitución, Rehabilitación, Indemnización administrativa y Garantías de no repetición) y en reparación colectiva enfoca sus medidas desde el componente material, político y simbólico, y termina con la Formulación e implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

ENTRADAS		ACTIVIDADES	SALIDAS	
PROVEEDOR	INSUMOS		SERVICIOS Y/O PRODUCTOS	CLIENTE INTERNO Y/O EXTERNO
Planear				
- Gobierno Nacional y Territorial. - Gestión Jurídica.	Normatividad.	Identificar la normatividad aplicable al proceso.	Normograma.	- Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Gestión Jurídica.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. - Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Planeación Estratégica	- Directrices del DNP. - Plan Nacional de desarrollo. - Plan estratégico de la UARIV - Lineamientos para SRI, SRC y para la atención en medidas de Retornos y Reubicaciones.	Formular el plan de acción de la correspondiente vigencia de acuerdo a las necesidades.	Plan de Acción de para la Reparación Individual y Colectiva	- Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso de Seguimiento y Mejora. - Direcciones Territoriales. - Proceso de Planeación Estratégica.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 2 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

				Proceso Evaluación Independiente.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. - Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Planeación Estratégica	- Directrices del DNP. - Plan Nacional de desarrollo. - Directrices de Ministerio de Hacienda y Crédito Público. - Plan Estratégico de la Unidad. - Presupuesto. - Lineamientos para para SRI, SRC y para la atención en medidas de Retornos y Reubicaciones. - Plan de acción de la correspondiente vigencia.	Formular el plan anual de adquisiciones.	Plan anual de Adquisiciones.	- Proceso de Seguimiento y Mejora. - Proceso Gestión financiera. - Proceso Gestión administrativa. - Proceso de Planeación Estratégica. - Departamento para la prosperidad Social. - Departamento Nacional de Planeación.
- Entes externos. - Legislación. - Gestión Jurídica.	Normatividad aplicable.	Identificar la normatividad aplicable.	Normograma.	Todos los procesos de la UARIV.
- Fiscalía General de la Nación. - Sociedad de Activos Especiales - SAE.	- Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV. - Cronograma preliminar entregado por FGN. - Citación a Audiencias. - Esquemas de administración existente para bienes en inventario.	Generar cronograma de Alistamiento, Recepción e Inspección de Bienes Muebles e Inmuebles.	- Cronograma único construido en conjunto con FGN. - Plan de Acción. - Presupuesto de operación.	- Proceso Gestión Jurídica - Entes de control. - Proceso Gestión de Talento Humano.
- Fiscalía General de la Nación. - Sociedad de Activos Especiales - SAE. - Entes gubernamentales.	- Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV. - Cronograma único construido en conjunto con FGN. - Solicitudes de la comunidad o entes gubernamentales.	Formular planes para la implementación de proyectos productivos y procesos de vocación social reparadora.	- Planes de administración de proyectos productivos. - Proyectos de vocación social reparadora.	- Colectivos beneficiados de proyectos de vocación social reparadora. - Entes de control. - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 3 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

Hacer				
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC y SRI. - Manual Operativo Ruta Integral.	Caracterizar a las víctimas a través del PAARI Identificando las necesidades y capacidades de la víctima y su grupo familiar (Individual).	PAARI momento reparación formulado (Individual).	- Víctimas del conflicto armado registradas en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Manual Operativo Ruta Integral. - PAARI	Remitir a Oferta las necesidades identificadas.	Base de Datos con necesidades identificadas de las víctimas para remitir a Oferta.	- Víctimas del conflicto armado registradas en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC.	Realizar la identificación de los casos de reparación colectiva.	Ficha de identificación del SRC.	- Víctimas del conflicto armado reconocido como Sujetos de Reparación Colectiva registrados en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 4 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

	- Metodología para formulación del (Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). - Guías de Acercamiento, Alistamiento (SRC étnicos y no étnicos) y Diagnóstico. - Órdenes Judiciales.			- Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC. - Metodología para formulación del (Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). - Guías de Acercamiento, Alistamiento (SRC étnicos y no étnicos) y Diagnóstico. - Órdenes Judiciales.	Realizar el alistamiento (comunitario e institucional).	Oficio de requerimiento de las autoridades étnicas del SRC al Ministerio del Interior.	- Víctimas del conflicto armado reconocido como Sujetos de Reparación Colectiva registrados en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC. - Metodología para formulación del (Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). - Guías de Acercamiento, Alistamiento (SRC étnicos y no étnicos) y Diagnóstico.	Realizar el diagnóstico o caracterización del daño en SRC (para los casos étnicos).	- Documento diagnóstico del daño. - Documento Caracterización del Daño.	- Víctimas del conflicto armado reconocido como Sujetos de Reparación Colectiva registrados en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 5 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

	Órdenes Judiciales.			Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC. - Metodología para formulación del (Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). - Guías de Acercamiento, Alistamiento (SRC étnicos y no étnicos) y Diagnóstico. - Órdenes Judiciales.	Realizar la formulación del plan integral de reparación colectiva (PIRC para sujetos étnicos y no étnicos).	Documento Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC.	- Víctimas del conflicto armado reconocido como Sujetos de Reparación Colectiva registrados en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV. - Información Recopilada de las víctimas. - Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC. - Metodología para formulación del (Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). - Guías de Acercamiento, Alistamiento (SRC étnicos y no étnicos) y Diagnóstico. - Órdenes Judiciales.	Realizar la implementación del PIRC.	Matriz Plan Integral de Reparación Colectiva.	- Víctimas del conflicto armado individual y Sujetos de Reparación Colectiva registrados en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Proceso Gestión Jurídica. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Ruta Integral. - Entes Territoriales.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Manual Modelo MAARIV. - RUV.	Realizar el seguimiento a la implementación del PIRC.	Proyectos formulados.	Víctimas del conflicto armado reconocido como Sujetos de Reparación

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 6 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

· Rama Judicial. · Todos los procesos de la UARIV.	· Información Recopilada de las víctimas. · Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC. · Metodología para formulación del (Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). · Guías de Acercamiento, Alistamiento (SRC étnicos y no étnicos) y Diagnóstico. · Órdenes Judiciales.			· Colectiva registrados en el RUV. · Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. · Sociedad en General. · Entidades del SNARIV. · Entes de Control. · Proceso Gestión Jurídica. · Todos los procesos de la UARIV.
· Presidencia de la República. · Entidades del SNARIV. · Ruta Integral. · Entes Territoriales. · Rama Judicial. · Todos los procesos de la UARIV.	· Legislación y Normatividad Vigente. · Manual Modelo MAARIV. · RUV. · Información Recopilada de las víctimas. · Lineamientos de las medidas de Reparación para la SRC y SRI. · Manual Operativo Ruta Integral.	· Realizar acciones para brindar a las víctimas las Medidas de Reparación a las que tengan derecho en las dimensiones individual y colectiva con enfoque diferencial y de género (Satisfacción, rehabilitación, indemnización administrativa, Garantías de no repetición y restitución).	· Oficios, actas que dan cuenta de la implementación de las medidas de reparación tanto individual, como colectiva en las diferentes fases (Conformación del Comité de Impulso Subcomité de Justicia Transicional, etc.). · Acciones, programas, estrategias que permitan el acceso de las víctimas a las medidas de Reparación (Programa de acompañamiento, jornadas con enfoque diferencial, ferias integrales de servicio).	· Víctimas del conflicto armado individual y Sujetos de Reparación Colectiva registrados en el RUV. · Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. · Sociedad en General. · Entidades del SNARIV. · Entes de Control. · Proceso Gestión Jurídica. · Todos los procesos de la UARIV.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 7 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

			- Indemnización Administrativa otorgada. - Carta de Dignificación.	
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Modelo MAARIV - Ruta Integral. - Entes Territoriales. - Todos los procesos de la UARIV.	- Legislación y Normatividad Vigente. - Criterios de Evaluación para la SSV - RUV. - Información de Registros Administrativos que interoperen con SRNI (PAARI y SNARIV). - Manual Operativo Ruta Integral.	Evaluar la Superación de la situación de vulnerabilidad.	Evaluación de la Superación de la situación de vulnerabilidad.	- Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado incluidas en el RUV. - Todos los procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sociedad en General. - Entidades del SNARIV. - Entes de Control. - Todos los procesos de la UARIV.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Entes Territoriales. - Sociedad en General. - Organismos de Cooperación. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. - Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. - Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR.	Implementar estrategias y metodologías para el desarrollo de acciones en procesos de acompañamiento de Retornos y Reubicaciones (RyR).	Actos Administrativos de RyR.	- La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. - Entes de control. - Todos los procesos de la UARIV. - Rama Judicial.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Entes Territoriales. - Sociedad en General. - Organismos de Cooperación. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. - Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior.	Implementar los mecanismos y estrategias de los proyectos dinamizadores y esquemas especiales de acompañamiento en el marco de los procesos de RyR.	Actas (Voluntariedad, orientación, de los comités de justicia transicional (formulación del plan, principio de seguridad y aprobación del plan) y otras.	- La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. - Entes de control. - Todos los procesos de la UARIV. - Rama Judicial.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 8 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

	Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR.		- Bases de información del proceso de acompañamiento del Retornos y Reubicaciones. - Planes de Retornos y Reubicaciones.	
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Entes Territoriales. - Sociedad en General. - Organismos de Cooperación. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. - Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. - Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR.	Implementar las acciones y lineamientos en el marco de las órdenes judiciales de restitución de Tierras en los procesos de acompañamiento de los procesos de RyR.	Informes y Respuestas judiciales a la Corte.	- La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. - Entes de control. - Todos los procesos de la UARIV. - Rama Judicial.
- Presidencia de la República. - Entidades del SNARIV. - Entes Territoriales. - Sociedad en General. - Organismos de Cooperación. - Rama Judicial. - Todos los procesos de la UARIV.	- Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. - Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. - Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR.	Articular y coordinar acciones con los enfoques diferenciales (discapacidad, NNA, étnico, género y persona mayor) en el marco de los procesos de acompañamiento de Retornos y Reubicaciones.	- Bases de información del proceso de acompañamiento del Retornos y Reubicaciones. - Planes de Retornos y Reubicaciones.	- La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. - Entes de control. - Todos los procesos de la UARIV.
- Fiscalía General de la Nación. - IGAC. - Catastro Distrital. - Superintendencia de Notariado y Registro. - Unidad de Restitución de Tierras. - Tribunales Superiores del Distrito Judicial-Salas de Justicia y Paz.	- Cronograma único construido en conjunto con FGN. - Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV.	Realizar diligencias de alistamiento y recepción de bienes muebles e inmuebles	- Informes de alistamiento. - Informes de recepción. - Bienes alistados y recibidos en desarrollo del proceso de Justicia y Paz.	- Proceso Gestión Jurídica. - Entes de control. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 9 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

- Fiscalía General de la Nación. - Alcaldías Municipales. - Empresas de Servicios Públicos. - Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. - Agustín Codazzi. - Catastro Distrital. - Superintendencia de notariado y registro. - Defensoría del pueblo. - Procuraduría General de la Nación. - Corte Suprema De Justicia. - Entidades públicas, privadas y otros. - Unidad de Restitución de Tierras. - Tribunales Superiores del Distrito Judicial-Sala de Justicia y Paz. - Sociedad de Activos Especiales - SAE. - Entes gubernamentales.	- Pagos de expensas de administración y cuentas de servicios públicos. - Estados de cuenta de cánones de arrendamiento. - Avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. - Estimación de cánones de arrendamiento. - Solicitudes de arrendamiento. - Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV. - Cronograma único construido en conjunto con FGN. - Solicitudes de la comunidad o entes gubernamentales	Formular Planes de Administración para los bienes inmuebles, de acuerdo con las condiciones y tipificación del bien. Los planes de administración contemplan la realización de subastas inmobiliarias, implementación de seguridad y vigilancia privada, solicitud de condonación de obligaciones de los inmuebles, implementación de procesos de vocación social reparadora que benefician a colectivos, desarrollar proyectos productivos	- Expedientes e informes de cada bien. - Contratos según el plan de administración implementado. - Actos Administrativos. - Recursos recaudados. - Planes de administración de proyectos productivos. - Proyectos de vocación social reparadora.	- Proceso Gestión Jurídica. - Entes de control. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Gestión Jurídica. - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sujetos públicos y Privados.
- Fiscalía General de la Nación. - Procuraduría General de la Nación. - Corte Suprema de Justicia. - Entidades públicas, privadas y otros. - Proceso Direccionamiento Estratégico	- Estado y pagos de cánones de arrendamiento. - Resolución de cobro de cartera - Sentencias de procesos ordinarios.	Solicitar al Proceso Gestión Jurídica realizar el Cobro Coactivo.	- Expedientes e informes. - Actos Administrativos. - Recursos recuperados. - Nuevas fuentes de financiación obtenidas. - Procesos de cobro persuasivo y coactivo.	- Proceso Gestión Jurídica. - Entes de control. - Sujetos públicos y Privados.
- Fiscalía General de la Nación. - Alcaldías Municipales. - Empresas de Servicios Públicos.	Procesos de Administración horizontal y cuentas de servicios públicos.	Implementar Sistemas de Seguridad para predios	Expedientes e informes.	La Víctimas debidamente reconocidas en procesos

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 10 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

- Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. - IGAC. - Catastro Distrital. - Superintendencia de notariado y registro. - Defensoría del pueblo. - Procuraduría General de la Nación. - Corte Suprema De Justicia. - Entidades públicas, privadas y otros.	- Estado y pagos, cánones de arrendamiento. - Cálculos avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. - Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. - Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. - Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia. - Nuevas fuentes de financiación (artículo 177 de la ley 1448 del 2011).	alejados o con problemas de orden público.	- Bases de información de Justicia y Paz. - Actos Administrativos. - Recursos recaudados Sujetos públicos y Privados. - Sentencias Judiciales liquidadas y pagadas. - Nuevas fuentes de financiación obtenidas. - Alistamiento, recepción y administración de bienes en desarrollo del proceso de Justicia y Paz realizados.	judiciales de Justicia y Paz. - Proceso Gestión Jurídica. - Entes de control. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sujetos públicos y Privados.
- Fiscalía General de la Nación. - Alcaldías Municipales. - Empresas de Servicios Públicos. - Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. - IGAC. - Catastro Distrital. - Superintendencia de notariado y registro. - Defensoría del pueblo. - Procuraduría General de la Nación. - Corte Suprema de Justicia. - Entidades públicas, privadas y otros.	- Procesos de Administración horizontal y cuentas de servicios públicos. - Estado y pagos, cánones de arrendamiento. - Cálculos avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. - Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. - Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. - Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia.	Realizar Conceptos Técnicos de predios. (Alistamientos).	- Expedientes e informes. - Bases de información de Justicia y Paz. - Actos Administrativos. - Recursos recaudados Sujetos públicos y Privados. - Sentencias Judiciales liquidadas y pagadas. - Nuevas fuentes de financiación obtenidas. - Alistamiento, recepción y administración de bienes en desarrollo del proceso de	- La Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. - Proceso Gestión Jurídica. - Entes de control. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sujetos públicos y Privados.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 11 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

	Nuevas fuentes de financiación (artículo 177 de la ley 1448 del 2011).		Justicia y Paz realizados.	
- Fiscalía General de la Nación. - Alcaldías Municipales. - Sociedad de Activos Especiales – SAE. - Procuraduría General de la Nación. - Corte Suprema De Justicia. - Entidades públicas, privadas y otros. - Proceso Direcccionamiento Estratégico	- Sentencias de procesos ordinarios de cobro de multas y sanciones. - Recursos FRISCO. - Donaciones - Predial.	Gestionar fuentes alternativas de financiación para la Reparacion de víctimas acreditadas en el proceso de Justicia y Paz.	- Expedientes e informes. - Recursos recaudados. - Certificado de donaciones.	- La Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. - Proceso Gestión Jurídica. - Entes de control. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Sujetos públicos y Privados. - Proceso Gestión Financiera.
- Fiscalía General de la Nación. - Corte Suprema de Justicia. - Tribunales Superiores del Distrito Judicial-Salas de Justicia y Paz.	- Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. - Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. - Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia. - Autos aclaratorios de las sentencias. - Recursos propios provenientes de los postulados. - Nuevas Fuentes de Financiación. - Bienes con extinción de Dominio. - Recursos FRISCO.	Liquidación y pago de indemnizaciones a víctimas por vía judicial en el desarrollo del proceso de Justicia y Paz.	- Expedientes e informes. - Bases de información de Justicia y Paz. - Actos Administrativos. - Sentencias Judiciales liquidadas y pagadas. - Nuevas fuentes de financiación obtenidas. - Bienes con extinción de Dominio. - Recursos FRISCO.	- La Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. - Proceso de Planeación Estratégica. - Registro - Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Apoderados Judiciales. - Procuraduría General de la Nación. - Defensoría del Pueblo.
Proceso Planeación Estratégica (OAP).	Plan de acción y presupuesto aprobados para la vigencia.	Ejecutar el plan de acción	Tablero de Control Institucional con los resultados del	Proceso Seguimiento y mejora.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 12 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

			seguimiento al Plan de acción.	
- Proceso Direccionamiento Estratégico. - Todos los procesos de la UARIV.	- Metodología de Administración de Riesgos. - Procedimientos del Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Informes de Control Interno. - Informes de revisión por la Dirección.	Identificar los riesgos.	Mapa de riesgos del proceso.	Todos los procesos de la UARIV.
Proceso Direccionamiento Estratégico.	Mapa de riesgos.	Aplicar los controles y actividades definidas en el mapa de riesgos.	Informe ejecutivo con los resultados del Plan de monitoreo de los riesgos.	- Proceso Direccionamiento Estratégico - Proceso Seguimiento y mejora - Proceso Evaluación independiente.
- Direccionamiento Estratégico - Evaluación Independiente	- Metodología de Administración de Riesgos - Metodología de identificación de aspectos e impactos ambientales. - Procedimientos. - Informes de Control Interno. - Informes de revisión por la dirección.	Identificar los riesgos, aplicar los controles e implementar el plan de respuesta a los riesgos, identificar los aspectos e impactos ambientales y los peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo.	- Mapa de riesgos del proceso - Mapa de Riesgos de Corrupción. - Matriz de aspectos e impactos ambientales. - Matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.	- Seguimiento y mejora - Evaluación independiente - Gestión Administrativa - Gestión de Talento Humano
Proceso Planeación Estratégica	Plan de acción y presupuesto aprobados para la vigencia	Ejecutar el plan de acción	- Registro del seguimiento mensual en SIGGESTIÓN. - Soportes de la ejecución de las actividades.	- Seguimiento y mejora. - Evaluación Independiente.
Verificar				
- Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Evaluación independiente.	- Mecanismos de seguimiento. - Plan de acción. - Lineamientos del SIG.	Realizar seguimientos periódicos al plan de acción, planes de	- Informes de gestión. - Resultado de los indicadores de Gestión.	Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 13 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

- Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Seguimiento y Mejora.	- Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. - PQRs. - Informes de Gestión. - Informes de Evaluación del Proceso. - Informes de Auditorías Internas y Externas. - Mapa de Riesgos.	mejoramiento y mapas de riesgos.	- Planes de Mejoramiento. - Plan de respuesta de los riesgos.	- Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Seguimiento y Mejora. - Proceso Evaluación independiente. - Sistema Integrado de Gestión.
- Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Evaluación independiente. - Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Seguimiento y Mejora.	- Mecanismos de seguimiento. - Plan de acción. - Lineamientos del SIG. - Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. - PQRs. - Informes de Gestión. - Informes de Evaluación del Proceso. - Informes de Auditorías Internas y Externas.	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	- Informes de gestión. - Resultado de los indicadores de Gestión.	- Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Seguimiento y Mejora. - Proceso Evaluación independiente. - Sistema Integrado de Gestión.
- Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Evaluación independiente. - Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Seguimiento y Mejora.	- Mecanismos de seguimiento. - Plan de acción. - Lineamientos del SIG. - Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. - PQRs. - Informes de Gestión. - Informes de Evaluación del Proceso. - Informes de Auditorías Internas y Externas.	Controlar el Servicio y Producto No Conforme.	- Planes de Mejoramiento. - Plan de respuesta de los riesgos.	- Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. - Proceso Direccionamiento Estratégico. - Proceso Planeación Estratégica. - Proceso Seguimiento y Mejora. - Proceso Evaluación independiente.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 14 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

				· Sistema Integrado de Gestión.
· Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. · Proceso Planeación Estratégica. · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Direccionamiento Estratégico. · Proceso Seguimiento y Mejora.	· Mecanismos de seguimiento. · Plan de acción. · Lineamientos del SIG. · Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. · PQRs. · Informes de Gestión. · Informes de Evaluación del Proceso. · Informes de Auditorías Internas y Externas.	· Autoevaluar la gestión y desempeño del proceso.	· Informes de gestión. · Resultado de los indicadores de Gestión. · Planes de Mejoramiento.	· Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. · Proceso Direccionamiento Estratégico. · Proceso Planeación Estratégica. · Proceso Seguimiento y Mejora. · Proceso Evaluación independiente. · Sistema Integrado de Gestión.
Actuar				
· Entes externos de control. · Proceso Seguimiento y Mejora. · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. · Proceso Planeación Estratégica (OAP).	· Informes de Gestión. · Informes de auditorías internas y externas. · Planes de Mejoramiento.	· Definir acciones de mejora en la prestación del servicio.	· Acciones de mejora · Planes de mejoramiento.	· Entes externos de control. · Proceso Direccionamiento Estratégico. · Proceso Seguimiento y Mejora · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.
· Entes externos de control. · Proceso Seguimiento y Mejora. · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva. · Proceso Planeación Estratégica (OAP).	· Informes de Gestión. · Informes de auditorías internas y externas. · Planes de Mejoramiento.	· Formular e implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora.	· Acciones de mejora · Planes de mejoramiento.	· Entes externos de control. · Proceso Direccionamiento Estratégico. · Proceso Seguimiento y Mejora · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 15 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

REQUISITOS DE LAS NORMAS	REQUISITOS DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS	REQUISITOS DE LOS CLIENTES INTERNOS Y/ EXTERNOS
* ISO 9001:2015 4. Contexto de la organización 4.1 Comprensión de la Organización y de su contexto. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.4 Sistema de Gestión de Calidad 5.1.2 Enfoque al cliente 5.2.2 Comunicación de la política de calidad 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.1 Recursos 7.1.1 Generalidades 7.1.2 Personas 7.1.3 Infraestructura 7.1.4 Ambiente para la operación de procesos 7.3 Toma de conciencia 7.5 Información documentada 8.1 Planificación y control operacional 8.2 Requisitos para los productos y servicios 8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios 8.5 Producción y Provisión del servicio 8.6 Liberación de los productos y servicios 8.7 Control de las salidas no conformes 9. Evaluación del Desempeño 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación 10 Mejora 10.1 Generalidades 10.2 No Conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora Continua	- PAARI momento reparación: víctima con estado de valoración en el RUV, que se diligencien todas las preguntas de los módulos en la formulación del PAARI. - Ficha de identificación del SRC: * Debe cumplir con el procedimiento definido de identificación del SRC, cumplir con la siguiente documentación: Ficha de Identificación, y Acta de Voluntariedad. - Diagnóstico del Daño: Ficha de Identificación del sujeto de Reparación Colectiva, Acta de Voluntariedad, Acta Conformación Comité de Impulso - Caracterización del Daño: Ficha de Identificación, Acta de Voluntariedad, Acta Conformación Grupo de Apoyo y Acompañamiento, Acta de Instalación de Consulta Previa, Estado del Arte del Sujeto. - Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC: Ficha de Identificación, Acta de Voluntariedad, Acta Conformación Comité de Impulso, Acta de Socialización, Acta de Socialización y Validación, Diagnostico del Daño, Acta de Socialización y Validación, Matriz del PIRC, Plan Integral de Reparación Colectiva (Documento), Acta de Aprobación del PIRC, Acta de Aprobación por el CTJT - Proyectos Formulados: Debe cumplir con el adecuado diligenciamiento de la ficha de Inscripción al Banco de Proyectos de la SRC. - Indemnización Administrativa otorgada: El destinatario de la Indemnización debe estar INCLUIDO en base RUV y acreditado como Víctima del conflicto interno armado, existencia de la debida documentación para la determinación de destinatarios con igual o mayor derecho, suscripción de afirmación bajo juramento, identificación de criterios de priorización de la medida de indemnización,	INTERNOS: - Que la información suministrada sea administrada con confidencialidad. - Garantizar que la información de las víctimas se conserve y esté disponible guardando los protocolos de seguridad. - PAARI momento reparación: * Que se diligencie todas las preguntas de los módulos. - Ficha de identificación del SRC: * Debe cumplir con los criterios de priorización. * Que el Sujeto se pueda identificar. * Que se identifiquen al menos tres hechos victimizantes. * Los requisitos del programa. * Que exista la voluntariedad del SRC. - Diagnóstico del Daño: * Realizar la configuración de la relación de causalidad entre los Hechos victimizantes identificados, los derechos humanos vulnerados por dichos hechos, y los daños generados en el Sujeto de Reparación Colectiva. - Caracterización del Daño: tener presente: * Caracterización demográfica del grupo, organización o comunidad, Aspectos culturales, Vida cotidiana, Infraestructura, Presencia institucional, Relaciones con la tierra, Actividades económicas y Calidad de vida. - Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC y proyectos formulados:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 16 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

* NTCGP 1000:2009 6. Gestión de los recursos. 6.1 Provisión de los recursos. 7. Realización del Producto o Prestación del Servicio. 7.1 Planificación de La Realización del Producto o Prestación del Servicio. 7.2 Procesos Relacionados con El Cliente. 7.4 Adquisición de Bienes y Servicios. 7.5 Producción y Prestación del Servicio. 8 Medición, análisis y mejora. 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos. 8.3 Control del producto y/o servicio no conforme. 8.5 Mejora. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acción correctiva. 8.5.3 Acción preventiva. * MECI 2014 1.2 COMPONENTE PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión. 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2.3.1 Plan de Mejoramiento. * NTC - ISO 14001 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. 6. Planificación.	aplicación de protocolo de revisión y auditoria a base de datos con victimas susceptibles de indemnización. - Encargos Fiduciarios Constituidos El destinatario de la Indemnización debe estar INCLUIDO en base RUV y acreditado como Víctima del conflicto interno armado, existencia de la debida documentación para la determinación de destinatarios con igual o mayor derecho, suscripción de afirmación bajo juramento, identificación de criterios de priorización de la medida de indemnización, aplicación de protocolo de revisión y auditoria a base de datos con victimas susceptibles de indemnización, para personas menores de 18 años. - Talleres de Educación Financiera: que se encuentre incluida en el RUV, se encuentre con PAARI realizado, que acepte el Programa de Acompañamiento. - Feria de servicios: Se encuentre incluido en el RUV, se encuentre próximo a recibir su indemnización. - Fondo de Reparación de Educación: Estar Incluido en el RUV, Terminación del Bachillerato, contar con Pruebas Saber –PRO, registrarse en la página del ICETEX, contar con la inscripción a alguna Universidad. - Plan de Inversión: Estar incluido en el RUV, que estén próximos a recibir la indemnización, pertenencia étnica. - Mensaje de Dignificación: La víctima debe estar incluida en el RUV, las cartas deben ser generadas y descargadas en la herramienta MAARIV para ser entregadas, si la carta se entrega al momento de hacer el PAARI, ésta se debe entregar al finalizar, según el enfoque diferencial. - Acciones de Conmemoración: Los actos conmemorativos deben ser concertados previamente sino propuestos directamente por las víctimas, debe haber participación y apoyo de los entes territoriales, los enlaces de acompañamiento integral en territorio deben presentar la solicitud en el formato de operador logístico dentro de los días establecidos para tal fin. - Acciones de reconocimiento y perdón público: Los actos deben responder a los lineamientos para llevar a cabo	* Concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva, aplicando la metodología y a partir del inventario de medidas, asegurando el nexo causal con los daños identificados. * Realizar la socialización en los comités de impulso de las medidas a implementar. * Indemnización Administrativa otorgada: * Que la víctima se encuentre incluida en el RUV. * Que se exista claridad de los criterios de aceptación. * Claridad en los hechos victimizantes. * Claridad en los montos para indemnizar teniendo en cuenta el marco normativo. * En caso de personas menores de 18 años, se debe constituir el encargo fiduciario para niños, niñas y adolescentes. * Programa de acompañamiento (talleres de educación financiera, acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población, asesoría específica en las líneas de inversión): * Establecer que la víctima desea libre y voluntariamente desea participar en el programa de acompañamiento. * Que sea aplicable a las personas que tengan programación de indemnización administrativa. * Que las personas ya se les haya aplicado el PAARI. * Que cumpla con los criterios técnicos de priorización y focalización de las víctimas. * Recursos financieros y logísticos para desarrollar las actividades y jornadas. * Acciones de Conmemoración y Acciones de reconocimiento y perdón público. * Que respondan a los criterios taxativos sobre el contenido de las medidas que responden a daños morales o no materiales, sí pueden identificarse desarrollos respecto de las formas de reparación necesarias cuando no son suficientes los recursos de indemnización económica y restitución.
---	--	--

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 17 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 6.1.2 Aspectos Ambientales. 6.1.3 Requisitos Legales y otros Requisitos. 6.1.4 Planificaciones de acciones. 7.1 Recursos. 7.3 Toma de conciencia. 7.5 Información Documentada. 8.1 Planificación y control Operacional. 8.2 Preparación y Respuesta ante Emergencias. 9. Evaluación de Desempeño. 9.1.1 Generalidades. 9.1.2 Evaluación de cumplimiento. 10. Mejora. 10.1 Generalidades. 10.2 No conformidad y acción correctiva. 10.3 Mejora continua. * NTC - OHSAS 18001 4. Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4.1 Requisitos Generales. 4.4.3.2 Participación y Consulta. 4.4.6 Control Operacional. 4.4.7 Preparación y Respuesta ante Emergencia. 4.5.3.2 No conformidad, Acción Correctiva y Acción Preventiva. * NTC- ISO - IEC 27001 4. Sistema de Gestión de La Seguridad de La Información.	procesos de reconocimiento público de la responsabilidad en la comisión de hechos victimizantes y solicitudes de perdón público. - Medidas de Recuperación Emocional: Que la víctima o la comunidad manifieste la necesidad de atención psicosocial por parte de la estrategia, recibir la información y base de datos por parte de los enlaces integrales de las personas que manifestaron el interés en el PAARI, que los datos de la persona estén actualizados en el PAARI y MAARIV para poderlas contactar y de esa manera hagan parte de la EREG (DIME, Adultos, niños y niñas y enfoque étnico afro Chocoano). - Evaluación de la SSV: * cumplir con criterios de medición en superación de vulnerabilidad (Resolución 1126 de 2015), contar con las fuentes de información pertinente y dispuesta en la SRNI. - Protocolo para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones: Marco constitucional y bloque de constitucionalidad del derecho al retorno o reubicación, Ley 1448, decretos Ley Étnicos. - Planes de Retornos y Reubicaciones: Acta de Orientación, Acta de Voluntariedad y Acta de aprobación y/o favorabilidad del principio de seguridad: ley 1448/2011; Decreto 4800/2011; Decreto 1084/2015, resolución 00278 del 17 Abril de 2015. - Fuentes Alternativas de Financiación: el dinero debe ingresar a las cuentas bancarias del FRV en el tiempo establecido. - Alistamiento y Recepción de Bienes: * Las diligencias de alistamiento y recepción deben realizarse conjuntamente con la FGN. * Los activos deben contar con informes de alistamiento y recepción. * Se deben diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento. * Se deben revisar las ocupaciones ilegales y tomar acciones en casos necesarios.	* Que exista una programación previa de las fechas establecidas como por ejemplo: 9 de abril, 25 de mayo, entre otras. - Evaluación de la SSV: * Que las fuentes de información correspondan a los registros administrativos suministrados por las entidades del SNARIV. * Resolución 01126 7 de Diciembre de 2015: Por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad y el Índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las víctimas de desplazamiento forzado. - Protocolo y plan para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones: * Que cumpla con las acciones de planeación, implementación y seguimiento entorno a la garantía de los 14 derechos sectoriales; en el Decreto 4800 de 2011, en su el Artículo 75. - Medidas de Recuperación Emocional: * Incorporación de los criterios psicosociales que deben propender por el restablecimiento de las víctimas. - El dinero debe provenir de fuentes legales. - Las diligencias de alistamiento y recepción deben realizarse conjuntamente con la FGN. - Que los activos cuenten con informes de alistamiento y recepción debidamente firmados por el contratista que lo realizo. - Que se diligencien completamente los formatos establecidos en el procedimiento. - Se deben revisar las ocupaciones ilegales y tomar acciones en casos necesarios. - Que se confirmen los linderos y características técnicas de los bienes. - Que los activos cuenten con vocación reparadora. - Que los activos cuenten con certificados médicos y/o de vacunación (semovientes).
---	---	--

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 18 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

	* Que se confirmen los linderos y características técnicas de los bienes. * Los activos deben contar con vocación reparadora. * Los activos deben tener imposición de medida cautelar. * Los activos no deben amenazar ruina, deterioro o imposibilidad de administración. * Los activos deben contar con certificados médicos y/o de vacunación (semovientes). * Los bienes no deben tener solicitud de restitución. • Planes de Administración: * Que se realicen inspecciones a los bienes según los tiempos establecidos y el cumplimiento del cronograma. * Que los bienes cuenten con informes de inspección. * Que se diligencien los formatos establecidos en el procedimiento. * Que se realicen subastas inmobiliarias para arrendar los bienes, de lo contrario se entreguen en depósito, comodato o vigilancia. * Que se mantenga al día el pago de servicios públicos. * Que se administren las plantaciones y/o proyectos productivos. * Que se realice acompañamiento a los proyectos de vocación social reparadora. * Que se realicen los cobros persuasivos en caso de mora o incumplimiento. • Liquidación y pago de indemnizaciones a víctimas por vía judicial: * Que se establezca contacto con todas las víctimas relacionadas en la sentencia proferida por el Magistrado. * Que se notifique el acto administrativo que ordena el pago a las víctimas. * Que se verifique que no se realice duplicidad en los pagos por el mismo hecho victimizante. * Que para los menores de edad se constituyan encargos fiduciarios.	• Que los bienes no tengan solicitud de restitución. EXTERNOS: • PAARI momento reparación: * Que la formulación del PAARI desplazamiento presencial y no presencial dure máximo 1.5 horas. * Que la formulación del PAARI otros hechos dure máximo 45 minutos. • Diagnóstico y Caracterización del Daño: * Garantizar la participación de los diferentes sectores y/o grupos poblacionales en su contexto y su caracterización demográfica. • Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC: * Concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva, aplicando la metodología y a partir del inventario de medidas, asegurando el nexo causal con los daños identificados. • Indemnización Administrativa otorgada: * Que la víctima se encuentre incluida en el RUV. * Que se exista claridad de los criterios de aceptación. * Claridad en los hechos victimizantes. * Claridad en los montos para indemnizar teniendo en cuenta el marco normativo. * Cumplimiento legal de acuerdo a los hechos victimizantes. • Evaluación de la SSV: * Que se generen actos administrativos con la inclusión de las víctimas que superan la SSV. * Que cuente con la síntesis de la temática a partir de las características poblacionales y territoriales. • Protocolo y plan para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones: * Que tenga como principios orientadores la dignidad, la igualdad, el enfoque diferencial, la progresividad y la gradualidad, la reparación integral adecuada, diferenciada y transformadora.
--	---	---

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 19 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

	* Que los herederos de las victimas fallecidas adelanten el proceso de sucesión para que queden incluidos en el proceso de resolución que ordena el pago. * Que se re programe el pago de las víctimas que no realizaron el cobro de la indemnización a tiempo.	* Que cumpla con los principios de voluntariedad y seguridad y dignidad. - Medidas de Recuperación Emocional: * Que se incorpore al devenir de la historia personal y social de las víctimas la capacidad de superación y que permita rehacer su proyecto de vida. - El dinero debe provenir de fuentes legales. - Las diligencias de alistamiento y recepción deben realizarse conjuntamente con la FGN. - Que los activos cuenten con informes de alistamiento y recepción debidamente firmados por el contratista que lo realizo. - Que se diligencien completamente los formatos establecidos en el procedimiento. - Se deben revisar las ocupaciones ilegales y tomar acciones en casos necesarios. - Que se confirmen los linderos y características técnicas de los bienes. - Que los activos cuenten con vocación reparadora. - Que los activos cuenten con certificados médicos y/o de vacunación (semovientes). - Que los bienes no tengan solicitud de restitución. - Que los bienes cuenten con informes de inspección debidamente firmados por el servidor público que los realizo. - Que se diligencien completamente los formatos establecidos en el procedimiento. - Que los bienes tengan los contratos debidamente suscritos. - Que los bienes sean incluidos en la póliza global de seguros. - Que se mantenga al día el pago de servicios públicos. - Que se administren las plantaciones y/o proyectos productivos. - Que se realice acompañamiento a los proyectos de vocación social reparadora. - Que se atiendan los requerimientos de reparaciones.
--	---	--

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 20 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

			Que se realicen los cobros persuasivos en caso de mora o incumplimiento.
REQUISITOS LEGALES	GESTIÓN DEL RIESGO	INDICADORES	
Ver Nomograma	Ver Mapa de Riesgos	Eficiencia	
		N/A	
		Efectividad	
		Indicadores y actividades(establecidos en el plan de acción del Proceso con los siguientes códigos: 494, 495, 496, 497, 499, 531, 535, 536, 11318, 11320, 11321, 11322, 11323, 11349, 11350, 11351, 11352, 11353, 11354, 11355, 11360, 11362, 11363, 11364, 11365, 11366, 11367, 11368, 11369, 11370, 11372, 11373, 11374, 11375, 11376, 11379, 11380, 21481, 21482, 21483, 21484, 21485, 21486 y 82506.	
		Eficacia	
		- Indicadores y actividades(establecidos en el plan de acción del Proceso con los siguientes códigos: 486, 487, 498, 525, 11292, 11294, 11296, 11297, 11300, 11319, 11324, 11325, 11326, 11327, 11371, 11400, 82527, 82528. - Indicadores nivel territorial: Ver SISGESTIÓN	
RECURSOS			
Humanos		Tecnológicos	Infraestructura
Servidores públicos con competencias adquiridas.		Computadores e impresoras, Aplicativos o Software, Acceso a los sistemas de información, Acceso a internet, Correo electrónico y Teléfonos.	Puestos de trabajo.

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Código: 400.08.09-1
		Versión: 05
		Fecha: 26/07/2016
		Página: 21 de 21
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACES INTEGRA PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	SUBDIRECTORA DE REPARACION INDIVIDUAL, SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA, COORDINADORA DEL GRUPO RETORNOS Y REUBICACIONES, COORDINADOR GRUPO FRV.	DIRECTORA DE REPARACIÓN.

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Creación Caracterización	Creación Caracterización	Creación Caracterización	21/10/2013
V2	Todos los ítems	Se actualizaron todos los ítems de la caracterización para dar precisión en las tareas adelantadas en el Proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.	Actualización por cambio por la separación del Procesos Gestión de Asistencia y Reparación en Gestión de Reparación Individual y Colectiva y Gestión para la asistencia.	22/09/2015
V3	Alcance Requisitos de las normas Políticas de Operación	Se da precisión en el alcance del proceso dejando explicito el inicio de la reparación colectiva Se incluyeron los requisitos que aplican a este proceso correspondiente a la norma ISO 9001:2008. Adicionalmente se incluyeron las demás políticas de operación.	Evidenciar en el alcance el inicio de la reparación colectiva El alcance del manual del Sistema Integrado de gestión también contempla esta norma, por lo tanto se incluye ya que hace parte de los requisitos. Actualización por parte de la Unidad las políticas de operación.	06/11/2015
V4	Alcance	Redacción del alcance para dar precisión.	Actualización de la caracterización por nueva versión de la norma ISO 9001:2015.	20/06/2016
V4	Requisitos de productos y servicios y características de los productos.	Actualización e inclusión del detalle de los productos asociados al proceso bajo la norma ISO 9001:2015.	Actualización de la caracterización por nueva versión de la norma ISO 9001:2015.	20/06/2016
V5	Actividades de Hacer. Requisitos de productos y servicios	Actualización e inclusión actividades en el hacer. Actualización de los productos asociados al proceso bajo la norma ISO 9001:2015.	Actualización de la caracterización por nueva versión	26/07/2016